

PROYECTO FORMATIVO DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS DEL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Traducción e Interpretación el 03 de abril de 2019

Contextualización de la asignatura

Prácticas Externas de los Grados en Traducción e Interpretación es una materia curricular cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el Grado, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad para incorporarse al mundo profesional con un mínimo de experiencia.

Todas las prácticas están diseñadas para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, habilidades y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación. Las prácticas representan una oportunidad decisiva para el desarrollo personal y futuro profesional de los estudiantes.

El número total de créditos de la materia *Prácticas Externas* es de 12 ECTS. Estas se desarrollarán a lo largo del último curso académico del Grado. Si bien, a efectos del plan de estudio, están localizadas en el 2º semestre, tal y como se recoge en la memoria de verificación del título, se podrán ubicar dentro del curso establecido para su desarrollo, tal y como establece el Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC (BOULPGC nº 3 de 2018, Artículo 11).

1. Competencias del Grado

1. Ser capaz de aplicar los conocimientos y capacidades adquiridos en contextos profesionales variables.
2. Ser capaz de negociar, solucionar problemas y tomar decisiones.
3. Ser capaz de identificar y emplear los recursos lingüísticos y las soluciones comunicativas adecuados a cada situación.
4. Ser capaz de detectar y corregir lo que no se atenga a las normas de la lengua.

2. Objetivos

Las Prácticas Externas perseguirán los siguientes objetivos relacionados con algunos o varios de los perfiles de egreso de los grados de la FTI:

1. Reflexionar sobre su proceso formativo y su repercusión en su desarrollo profesional.
2. Desarrollar estrategias de traducción a niveles profesionales.
3. Orientarse hacia el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo a niveles profesionales.
4. Crear, coordinar y controlar procesos de trabajo en equipo y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos.

5. Aplicar el marco legal que afecta a los diferentes perfiles profesionales
6. Entender el mercado, la estructura y el funcionamiento empresarial.

3. Contenidos

Cada práctica lleva asociadas unas actividades concretas, determinadas por la entidad, que deberá realizar el estudiante dentro del marco general de los objetivos educativos, descritas en la credencial de la práctica y se verá complementada con unos cursos de formación orientados a la inserción laboral de traductores e intérpretes.

La materia constará de tres partes:

- A.** Cursos de formación que fomenten la preparación para la inserción laboral.
- B.** Realización del periodo de prácticas que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno o varios de los 6 perfiles de egreso, detallados a continuación:
 - a. Traductor profesional generalist.
 - b. Mediador lingüístico y cultural.
 - c. Intérprete de enlace.
 - d. Lector editorial, redactor, corrector y revisor.
 - e. Lexicógrafo, terminólogo y gestor de proyectos lingüísticos.
 - f. Docente de lenguas.

Durante el periodo de prácticas los estudiantes tendrán la oportunidad de entrar en contacto con un entorno profesional real, en donde puedan aplicar las competencias adquiridas durante el título.

- C.** Elaboración de la memoria. Para dicha memoria, se aconseja una extensión de entre 10 y 15 páginas, y contenidos mínimos organizados según las indicaciones que se detallan en las correspondientes Guías Docentes.

4. Organización

El horario presencial se reparte entre la asistencia al centro de prácticas externas (75 horas en el caso de las prácticas presenciales y el equivalente en horas de trabajo autónomo en las no presenciales o semipresenciales), la asistencia a cursos de formación (distribuidos entre el primer y el segundo cuatrimestre) y a las Jornadas de Orientación Profesional (que organiza anualmente la FTI alrededor del mes de marzo) (25 horas) y la asistencia a tutorías (20 horas). Además, los estudiantes deberán acreditar un mínimo de 10 horas de asistencia a cursos con orientación profesional de Extensión Universitaria de la FTI o de otras instituciones relacionados con los contenidos del Grado.

5. Metodología y actividades

El seguimiento de las prácticas externas se llevará a cabo por los medios telemáticos establecidos por la ULPGC y la FTI.

A comienzos del curso académico el Coordinador de Prácticas Externas enviará a través del Aula Virtual de la asignatura un correo con un documento (Hoja de preferencia) y la oferta de prácticas. Cada estudiante deberá entregar su hoja de preferencias a través del Aula Virtual en una fecha estipulada por el coordinador.

Para la asignación de las prácticas se tendrá en cuenta la nota media del expediente de cada alumno.

Una vez asignadas las prácticas, los tutores académicos se pondrán en contacto con sus estudiantes para indicarles cómo deben proceder en la realización de sus prácticas (toma de contacto con la empresa, documentos que deben entregar, plazos, etc.)

6. Las tutorías

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 25 de marzo de 2018; publicado en el BOULPGC nº 3 de 2018, de 5 de marzo), “La tutela académica deberá ser ejercida por personal docente de la ULPGC con voluntad para interactuar con entidades externas a la Universidad, con visión institucional y capacidad para ejercer de enlace con el sector empresarial e institucional en el que se desarrollarán las prácticas externas”.

Las tutorías son un elemento fundamental de las Prácticas Externas y los tutores, tanto de la ULPGC como de las empresas, entidades o instituciones colaboradoras, se convierten en piezas clave de su desarrollo.

a) Funciones y dedicación del tutor académico (ULPGC)

- Llevar a cabo la toma de contacto inicial con el tutor de empresa, anunciar la incorporación del estudiante a la práctica y gestionar la incorporación del estudiante a su práctica.
- Velar por el normal cumplimiento del desarrollo del programa de prácticas.
- Colaborar con el tutor de empresa.
- Llevar a cabo la evaluación de las prácticas de los estudiantes que sea competencia del tutor académico.
- Guardar secreto profesional con relación a cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
- Informar al Coordinador de Prácticas Externas de las posibles incidencias surgidas.
- Colaborar en la búsqueda de prácticas en entidades externas.

b) Funciones del tutor de la empresa, entidad o institución colaboradora

- Hacer un seguimiento de las prácticas.
- Proporcionar a la Facultad la información que le pueda solicitar esta en relación con la práctica o con su resultado.
- Cumplir las condiciones contenidas en el convenio regulador de las prácticas externas.
- Comunicar cualquier incidencia sobre las prácticas al tutor académico.

- Facilitar que el estudiante pueda recibir la formación complementaria que precise para realizar las prácticas, si lo cree conveniente.
- Facilitar al estudiante la asistencia a clase, a actividades formativas de la asignatura de Prácticas Externas, a los exámenes, pruebas de evaluación y otras actividades obligatorias de las asignaturas en las que esté matriculado, así como a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno de la Universidad.
- Facilitar al tutor académico el acceso a la empresa o institución para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.

7. Evaluación

Los criterios de evaluación que se aplicarán serán:

7.1. Tutor de empresa: la evaluación por parte del tutor de la empresa, entidad o institución colaboradora abarcará el grado de adquisición de las siguientes competencias profesionales generales del alumno:

- a) Competencia técnica.
- b) Capacidad de aprendizaje.
- c) Administración de trabajos.
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita.
- e) Sentido de la responsabilidad.
- f) Facilidad de adaptación.
- g) Creatividad.
- h) Implicación personal.
- i) Motivación.
- j) Receptividad a las críticas.
- k) Puntualidad.
- l) Relaciones con su entorno laboral.
- m) Capacidad de trabajo en equipo.
- n) Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos
- o) Capacidad de organización
- p) Resolución de problemas.

7.2. Tutor académico: La evaluación del tutor académico abarcará la realización de la carta de presentación, el CV, una web profesional, la memoria final y un informe sobre las competencias académicas del alumno. Además, calificará la asistencia a los cursos organizados en el marco de la Facultad de Traducción e Interpretación y acreditados conforme al punto 4 (Organización) y verificará la asistencia a cursos con orientación profesional de Extensión Universitaria de la FTI o de otras instituciones (mínimo 10 horas).

Los porcentajes de estos criterios en la evaluación final de la asignatura se establecerán en las correspondientes Guías Docentes de cada titulación.